

MANUAL PARA PERSONAL INVESTIGADOR PARA LA REDACCIÓN DE LA MEMORIA CIUDADANA

Comisión Ciudadana para la Evaluación de Proyectos del IIS La Fe

La redacción de una memoria no científica, aunque pueda parecer una tarea menos formal que la elaboración del trabajo académico de investigación, exige una ejecución cuidadosa para garantizar la claridad, la coherencia y la confiabilidad de la información presentada.

Esta guía tiene como objetivo ayudar a los investigadores a elaborar una buena memoria ciudadana, fortaleciendo el vínculo entre ciencia y sociedad, y contribuyendo a mejorar la comprensión pública sobre los proyectos de investigación evaluados por la CCiu.

1. ¿QUÉ ES LA MEMORIA CIUDADANA?

Es un documento complementario a la memoria científica que debe ser comprensible para una audiencia diversa y no especializada. La Comisión Ciudadana (CCiu) evalúa esta memoria, por lo que debe estar redactada con claridad y accesibilidad, destacando la relevancia social del proyecto.

La Comisión Ciudadana (CCiu) no evalúa aspectos técnicos ni metodológicos del proyecto. Su labor no es replicar la evaluación científica, sino aportar una perspectiva social que valore cómo el proyecto se comunica, cómo se vincula con la sociedad y qué relevancia social puede tener.

Por ello, la memoria ciudadana debe incluir toda la información necesaria para que cualquier persona sin formación especializada pueda comprender la propuesta, valorar su utilidad, su impacto potencial, su oportunidad social y su compromiso con colectivos y contextos reales.

Esta no es una tarea secundaria, sino una parte esencial del proceso de evaluación. Redactar con claridad y sensibilidad social es clave para que la investigación sea entendida, compartida y apoyada por la sociedad.

2. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA CIUDADANA

1. Resumen ciudadano del proyecto

Valoración máxima: 1 punto

Descripción del criterio:

Explique su proyecto de forma clara y sencilla. Se valorará que esté escrito en lenguaje accesible para la ciudadanía, que incluya una presentación ordenada de la hipótesis, los objetivos y la descripción de lo que se va a hacer. Se debe evitar el uso de tecnicismos o explicarlos cuando sean necesarios.

Contenido sugerido:

- ¿Cuál es el problema o pregunta central?
- ¿Qué se va a hacer?
- ¿Por qué es relevante este tema?
- ¿A quién afecta o interesa?
- ¿Qué impacto podría tener el resultado?

2. Contexto y justificación social del proyecto

Valoración máxima: 1.5 puntos

Descripción del criterio:

Describa el problema o necesidad social a la que responde el proyecto. Se valorará que se expliquen bien las razones sociales o sanitarias que justifican la investigación, identificando claramente a los colectivos afectados y el posible impacto positivo del proyecto desde una perspectiva de salud pública, equidad o sostenibilidad.

Contenido sugerido:

- Describe el problema o desafío que aborda el proyecto.
- Explica a qué grupos sociales, poblaciones o colectivos afecta directamente.
- Argumenta la necesidad de intervenir en ese ámbito desde una perspectiva de salud pública, equidad o sostenibilidad.
- Conecta el problema con datos o ejemplos de impacto social.
- Expón cómo tu proyecto podría cambiar o mejorar la situación descrita, aunque sea parcialmente.

3. Pertinencia y oportunidad social

Valoración máxima: 1 punto

Descripción del criterio:

Explique por qué este proyecto es especialmente relevante en el momento actual. Se valorará que el proyecto responda a retos sociales, necesidades emergentes o temáticas de actualidad y que justifique su urgencia o idoneidad para ser desarrollado ahora.

Contenido sugerido:

- ¿Por qué este proyecto es especialmente relevante ahora?
- ¿Qué cambios sociales, retos emergentes o temas de actualidad lo hacen oportuno?
- ¿Hay movimientos sociales, avances tecnológicos o nuevos marcos políticos que refuercen su urgencia?
- ¿Existe una 'ventana de oportunidad' para intervenir?
- ¿Qué consecuencias tendría retrasar esta investigación?
- ¿Cómo podría el proyecto contribuir a una respuesta más rápida, innovadora o justa?

4. Comunicación y relación con la comunidad

Valoración máxima: 1.5 puntos

Descripción del criterio:

Describa cómo se va a comunicar el proyecto con la sociedad y cómo se relaciona con colectivos sociales, entidades comunitarias o grupos afectados. Se valorará la claridad del plan de comunicación, su alcance, diversidad de públicos y medios, así como las acciones de participación o colaboración previstas.

Contenido sugerido:

- Objetivos del plan de comunicación
- Públicos destinatarios
- Canales y formatos utilizados
- Colaboraciones con asociaciones o colectivos
- Actividades participativas o consultivas
- Continuidad del vínculo con la comunidad

3. RECOMENDACIONES GENERALES

3.1. Adaptación del lenguaje técnico

Supone una mejora para que la ciudadanía pueda comprender las investigaciones que se desarrollan. No asumas que ciertos aspectos del proyecto se sobreentienden. Proporciona información suficiente para que cualquier persona pueda comprender el alcance y la relevancia del trabajo.

3.2. Estructura narrativa

Explica conceptos complejos en un lenguaje sencillo, divulgativo y accesible. Emplea distintos formatos para comunicar resultados a diferentes públicos.

3.3. Riesgos y plan de contingencia

Anticiparse a los posibles riesgos que podrían comprometer su ejecución. Diseña un plan que identifique riesgos, evalúe su impacto y establezca medidas preventivas y correctivas claras. Este plan debe asignar responsabilidades, definir los recursos necesarios y establecer mecanismos de seguimiento.

3.4. Valor diferencial

Refuerza el vínculo entre ciencia y sociedad mediante un enfoque innovador, accesible y relevante. El proyecto debe contribuir a la transparencia y a la mejora continua de los procesos de investigación financiados.

3.5. Consulta previa de la convocatoria

Antes de proceder a la presentación de cualquier proyecto se considera imprescindible consultar las bases establecidas en la convocatoria, para tener en cuenta los apartados solicitados en la memoria específica.